



Modelo de Formulario  
**Convocatoria Seminarios Optativos / Cursos Libres  
de Grado y de Extensión 2020/2021**

- **Título El Acceso al Aborto desde una perspectiva de derechos**
- **Modalidad** (Aclarar si corresponde a Seminario Optativo, Curso Libre de grado y/o de Extensión) Marcar según corresponda.

	Grado	Extensión
Seminario Optativo	X	X
Curso Libre		

- **Docente/s responsable/s: Maria Teres Bosio, Alejandra Dominguez, Jose Mantaras, Valeria Nicora, Cintia Nin, Alicia Soldevila**
- **Área Curricular de Grado en la que se inscribe y/o con la cual se relaciona** (Aclarar si el equipo docente pertenece a alguna)
- **Línea Prioritaria:** (Aclarar si se inscribe en alguna)

**1- Docente/s responsable/s:** (colocar datos por cada docente)

Apellido y Nombre Bosio Maria Teresa  
Apellido y Nombre: Dominguez Alejandra  
Apellido y Nombre: Nicora Valeria  
Apellido y Nombre: Mantaras Jose  
Apellido y Nombre: Soldevila Alicia  
Apellido y Nombre: Nin Cintia

**1. Resumen** (explicitar en qué consistirá el seminario optativo ó curso libre en no más de 15 renglones). Esta información resulta relevante ya que se prevee difundir las propuestas de seminarios para que les estudiantes decidan con cierto conocimiento su inscripción/es.

El seminario pretende aportar conocimientos, reflexión y herramientas en relación al aborto desde una perspectiva de derechos, en la formación de grado y extensionistas de la Facultad de Ciencias Sociales, otras unidades académicas de la UNC o personas interesadas.



El aborto es una problemática central para la salud pública, los derechos humanos y la justicia, de la sociedad en su conjunto. Se necesita trabajar en una formación con perspectivas interdisciplinarias y amplias para aportar soluciones concretas como estudiantes y futuros profesionales. Este seminario pretende aportar a lo establecido en las resoluciones de la UNC, a las leyes y protocolos nacionales y local, así como recuperar las demandas sostenidas y crecientes de las últimas décadas en relación al conocimiento e intervención de estudiante, profesionales y personas de organizaciones sociales en esta materia, como forma de ampliar el acceso a los derechos de las mujeres y personas gestantes.

**4-Fundamentación** (explicitar la importancia del desarrollo del seminario optativo o curso libre en no más de una página)

El seminario aborda desde una perspectiva de los Derechos Humanos, Sexuales y (no) reproductivos la problemática del aborto. La realidad Argentina nos muestra un contexto complejo en relación a este tema, tanto para el debate como para la intervención referida al acceso al Aborto Legal, Seguro y Gratuito como derecho..

El aborto en Argentina es un problema de derechos humanos, salud y justicia, por ello se hace necesario trabajar sobre fundamentos y prácticas en torno a esta problemática, aportando argumentos y conocimientos en relación a los marcos normativos, protocolos de atención que adquieren particularidades en la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo.

En Argentina se sostienen dos causales de no punibilidad en relación al aborto, según lo expresado en el Código Penal (art 86): “el aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta, no es punible: 1º Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios. 2º Si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente”. Sin embargo, a la hora de concretar la práctica, los servicios de salud presentan una gran cantidad de obstáculos para su realización, entre ellos la objeción de conciencia de efectores y efectoras de salud o incluso de servicios enteros, denuncias judiciales cuando no corresponden, dilaciones sin justificación, rechazo a tratarlas, entre otras. Las mujeres sufren maltrato en los servicios de salud y también en el sistema judicial. En algunos casos, se



producen tratos crueles y degradantes, como legrados sin anestesia<sup>1</sup> y violencia obstétrica sistemática.

En 1994 fueron incorporados al texto de la Constitución Nacional -artículo 75 Inc. 22- los tratados y convenciones internacionales, entre los cuales podemos mencionar la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, la *Convención Americana sobre los Derechos Humanos*, la *Convención sobre toda forma de Discriminación de la Mujer*, la *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*, entre otros. Además, en Argentina, desde el año 2002, se han sancionado diversos instrumentos legales al tiempo que se han dado avances en políticas públicas a favor del derecho a decidir y la autonomía de las mujeres, resultado también de las fuertes demandas y procesos de reivindicación sostenidos por el movimiento feminista y de mujeres en los últimos 30 años.

Las políticas públicas desarrolladas hasta el momento muestran un alcance limitado, condicionado por las prácticas de equipos profesionales, que también necesitan ser revisadas a la luz de la jurisprudencia, los protocolos y normativas que garantizan derechos. Entonces, por un lado, enunciados y normativas que no se acompañan en la gestión, o prácticas que se transforman pero quedan desarticuladas entre distintos niveles y efectores de salud. Por otro lado podemos mencionar que en los profesionales y las mujeres, en gran medida operan mitos, prejuicios y valoraciones (religiosas, morales y éticas) distanciadas del derecho a decidir de las personas, así como el desconocimiento sobre los derechos.

Los indicadores de Mortalidad Materna (MM), egresos hospitalarios por abortos inseguros, embarazo adolescente en menores de 20 años y violencia contra la libertad reproductiva, dan muestras de la complejidad que encierra la problemática del aborto. El descenso de la tasa de MM sigue siendo una asignatura pendiente en Argentina, las políticas implementadas aún no logran la reducción esperada. Argentina no alcanzó a cumplir con el compromiso asumido en el año 2000 de disminuir la MM para alcanzar los *Objetivos del Milenio* establecidos para el año 2015.

El aborto inseguro sigue siendo la principal causa de muerte materna en la Argentina, lo cual desafía al sistema de salud para reparar estos indicadores.

---

<sup>1</sup> "Con todo al aire". Investigación realizada por Insgenar, Rosario, 2007. [www.insgenar.org.ar](http://www.insgenar.org.ar)



Los últimos datos del 2015 dan cuenta de 55 mujeres muertas en el país por complicaciones referidas al aborto inseguro (Ministerio de Salud, Informe sobre Mortalidad Materna e infantil. Estadísticas epidemiológicas 2015).

Otro aspecto muy preocupante son las diferencias de las tasas de MM en las distintas jurisdicciones, mostrando las fuertes inequidades y desigualdades presentes en nuestro país. Por ejemplo, la tasa de MM en Buenos Aires es de 4, mientras que en las regiones del Noroeste (NOA), Noreste (NEA) y Cuyo el riesgo de morir por un evento obstétrico es significativamente más alto. La incidencia de nacimientos de madres adolescentes es mayor en las provincias del Noreste Argentino (NEA) y Santiago del Estero<sup>2</sup>. Los datos dan cuenta cómo más de 115.000 mujeres adolescentes dan a luz, incluyendo 3000 menores de 15 años. En este último grupo, con frecuencia los embarazos son producto de abuso sexual o relaciones no consentidas. Una alta proporción de los embarazos en adolescentes no son buscados. Por otro lado, 16% de los egresos por abortos corresponden a menores de 20 años, y del total de muertes maternas, 14,5% corresponde a mujeres de 10 a 19 años.

Estas cifras mantienen una estabilidad en el tiempo y un relativo aumento aun con los avances en nuestro marco normativo. Desde el año 2002 está en vigencia la *Ley 25.673* que creó el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable en el ámbito del Ministerio de Salud; a partir de 2003, mediante el *Decreto 1282* del Poder Ejecutivo Nacional, se implementa el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable; en 2006 se sanciona la *Ley 26.130 de Anticoncepción Quirúrgica* y la *Ley 26.150 de Educación Sexual Integral*. Aun así, son de público conocimiento las dificultades en la implementación de estas políticas por parte de los equipos de salud, sostenibilidad en el tiempo de los recursos necesarios (métodos anticonceptivos), como así también la sostenibilidad de las políticas públicas en el tiempo que trasciendan las gestiones de los gobierno.

Además, en el año 2009 se sancionó la *Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales* y en 2010 su *Decreto reglamentario 1011*. Dicha ley reconoce 5 tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y simbólica y describe 6 modalidades: violencia doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática. La misma constituye un intento de respuesta por parte del Estado argentino, a los diversos cuestionamientos y recomendaciones recibidos por parte de organizaciones internacionales y de la sociedad civil, por los altos

---

<sup>2</sup> Ver datos en <http://www.muertesmaternas.org.ar/>.



niveles de violencia contra las mujeres, en la que se incluye la violencia contra la libertad reproductiva.

En este marco de avances y dificultades para el pleno logro de los DSyR, es significativo recuperar la historia en torno a la lucha por acceso al aborto y como espacios colectivos feministas y de mujeres han desarrollado para visibilizar esta práctica que afecta de manera especial los cuerpos y las vidas de las mujeres. En ese marco, en el año 2005 nace la Campaña Nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Este Movimiento es un actor fundamental para impulsar el debate y avanzar con un proceso cultural que logra despenalizar socialmente el estigma del Aborto en Argentina.

La Campaña construye argumentos y conocimientos y ponen en agenda el aborto en el marco de los derechos humanos, justicia social y salud pública. Sostiene que la despenalización y legalización del aborto construye ciudadanía basada en el derecho a la decisión autónoma de todos lxs ciudadanxs, rescatando la integralidad del lema de la Campaña: *“Educación Sexual para Decidir, Anticonceptivos para No Abortar, Aborto Legal para No Morir”*.

La presente propuesta curricular de formación académica y extensionista se encuadra en la necesidad de que lxs futurxs profesionales en ciencias sociales, adquieran herramientas teóricas, prácticas e instrumentales, desde un conocimiento inicial pero abarcativo sobre la práctica del aborto para avanzar hacia la formación integral de profesionales que requiere esta problemática. Asimismo se considera un tema de vacancia en los espacios de capacitación profesional y de quienes trabajan en diferentes organizaciones sociales acompañando situaciones de mujeres y cuerpos gestantes. La formación de grado y la formación continua construyen sinergias, articulaciones de problemáticas que se expresan en contextos territoriales e institucionales, que en diálogo con las producciones académicas desafían el conocimiento y fortalecen lazos.

Esta propuesta integra en su desarrollo un enfoque sexo genérico feminista, interseccional e interdisciplinario, articulando una dimensión crítica en el análisis de las raíces estructurales del problema que lo vincula al patriarcado, androcentrismo y capitalismo entre otros, y a una dimensión política en la búsqueda y construcción de acciones transformadoras.

## **5-Objetivos Generales:**



-Analizar desde un enfoque de géneros e interseccional los derechos sexuales, (no) reproductivos, y el aborto como parte de los Derechos Humanos.

-Aportar conocimientos, reflexiones y herramientas en torno a marcos teóricos, políticas públicas, legislaciones vigentes y prácticas para la intervención en aborto.

### **Específicos:**

- Formar y sensibilizar a estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y de otras unidades académicas en Derechos Sexuales y (no) Reproductivos, con énfasis en el acceso al aborto legal desde un enfoque de género e interseccionalidad.

- Reflexionar sobre los valores médicos, religiosos, éticos y jurídicos que obstaculizan y/o facilitan el acceso al aborto legal.

## **6 Contenidos y Bibliografía**

**Unidad I:** Aportes de los movimientos feministas al análisis e intervención de la problemáticas de los DSYR. La construcción transversal de una crítica al patriarcado y una agenda de derechos. El aborto en América Latina y Argentina; Marcos legales y políticas públicas en relación a los Derechos Sexuales y (no) reproductiva y el aborto. Una mirada epidemiológica sobre el aborto. El aborto inseguro. Causales legales para la interrupción del embarazo: Causal salud. Causal violación. Barreras y desafíos en el acceso al Aborto Legal. Estrategias feministas para el cambio cultural. Ley de Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo.

**Unidad II:** Obstáculos sociales, culturales y políticas para el acceso al aborto legal. Fundamentalismos religiosos y estrategias para obturar el acceso a los derechos sexuales y reproductivos. Debate bioéticos en torno al concepto de la vida. Responsabilidad del equipo de salud en la interrupción legal del embarazo. La confidencialidad y la objeción de conciencia en la atención del aborto.

### **Unidad III**

*Protocolos para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo. Consejerías en Salud Sexual y (no) Reproductiva. Abordajes*



*en la Salud Comunitaria. Las interrupciones legales de embarazos como práctica integrada en los servicios del sistema de salud. Derecho al aborto y violencia sexual. Aplicación de la causal violación en los servicios de salud.*

### **Bibliografía.**

Bellucci, Mabel (2014) *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*, Capital Intelectual.

Bergallo Paola, Ramón Michel Agustina (2009). *El aborto no punible en el derecho argentino*. No 9. abril **Disponible en:**  
[www.despenalizacion.org.ar/pdf/Hojas\\_Informativas/09\\_Bergallo\\_Michel.pdf](http://www.despenalizacion.org.ar/pdf/Hojas_Informativas/09_Bergallo_Michel.pdf)

Carbajal, Mariana (2009) *El aborto en debate. Aportes para una discusión pendiente*, Buenos Aires, Paidós.

Chaneton, July y Vacarezza, Nadia (2009) *La intemperie y lo intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones*, Buenos Aires. Marea.

Checa, Susana-Compiladora (2006) "Realidades y Coyunturas del Aborto" Entre el derecho y la necesidad" Paidós- Buenos Aires

CLACAI –IPAS (2011) *Misoprostol y aborto con medicamentos en Latinoamérica y el Caribe*. Disponible en <http://lac.unfpa.org/public/lang/es/pid/7247>

Clacai (2015) Causal Salud, interrupción legal del embarazo, ética y derechos humanos, **ver en Repositorio CLACAI** Disponible on line:  
<http://clacaidigital.info:8080/xmlui/o.pdf>

Colección Religión, Género y Sexualidad. (2014) ( Coord) Defago, Angelica, Canerlario Sgro , J.M. Vaggione, M. Vasallos Ed. Conicet y Católicas por el derecho a decidir. Ver en <http://catolicas.org.ar/recursos/coleccion/>

Deza Soledad (2015) Gobierno del cuerpo de las mujeres: protocolos de aborto y objeción de conciencia. Revista Perspectivas Bioéticas, año 20 nro 36/38 Flacso, disponible en <http://ojsbioetica.flacso.org.ar/index.php/pb/article/viewFile/120/119>

Esquivel Juan Cruz ,Vaggione Juan Marco (2015), **Permeabilidades activas: religión, política y sexualidad en la Argentina democrática**, Colección Sociedad y Religión, Biblos, Buenos Aires.



Faúndes, Anibal- Barzelatto, José (2005) "El Drama del Aborto" Tercer Mundo Editores-Colombia

Gherardi Natalia, Gebruers Cecilia, Teodori Claudia, Camarotta Karina.(2016) Derecho al aborto y violencia sexual en las relaciones intrafamiliares Una aproximación a la aplicación de la causal violación en los servicios de salud del área metropolitana de Buenos Aires  
<http://www.clacaidigital.info:8080/xmlui/handle/123456789/854>

López Gómez, A. "Mujeres y aborto. El papel de las condiciones legales y sociales en las trayectorias y experiencias subjetivas de las mujeres frente al aborto inducido".. *Repositorio CLACAI* Disponible on line:  
<http://clacaidigital.info:8080/xmlui/>

Morán Faúndes JM, (2014) La valoración de la vida, la subjetivación de embrión y el debate sobre el aborto. Aportes desde una perspectiva crítica. Acta Bioethica 2014; 20 (2): 151-157

Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo" es una versión revisada y actualizada de la "Guía Técnica para la Atención Integral de los Abortos No Punibles" elaborada por el Ministerio de Salud de la Nación en 2010. Para esta 2.<sup>a</sup> edición se actualizó la información médica, bioética y legal

Ramos, Silvina (ed). 2015. Investigación sobre aborto en América Latina y el Caribe: una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia. 1<sup>a</sup> ed. Buenos Aires: Cedes. 207 p disponible en <http://www.e-publicacoes.uerj.br/ojs/index.php/SexualidadSaludySociedad/article/view/22555/16120>

Sebastiani, Mario (2017) Aborto Legal y Seguro. Planeta Libros. Bs. As.  
Romero Mariana, Zamberlin Nina y Gianni Ma. Cecilia (2010). La calidad de atención posaborto: un desafío para la salud pública y los derechos humanos. En Revista Salud Colectiva, UNLa, Buenos Aires. 6(1): 21-35. Enero-Abril.

Teppaz Daniel (2016) Las interrupciones legales de embarazos como práctica integrada en los servicios del sistema de salud. REDAAS n 6





Zurbriggen, Ruth y Anzorena, Claudia (comps.) (2012) Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible, Buenos Aires, Herramienta, 2012.

### **Fuentes audiovisuales**

Aborto con Misoprostol <https://vimeo.com/11685679>

Como hacer un Aborto de manera segura  
<https://www.youtube.com/watch?v=WvA4CTRsCiA>

CQC Argentina (2012) Informe: Ley de Aborto  
<https://www.youtube.com/watch?v=YHiTW9hQmkk>

Clandestinas Documental. <https://www.youtube.com/watch?v=3zy80Jmr0Kc>

### **6) Metodología** (especificar si habrá cupo participantes)

El cupo mínimo de participantes deberá ser de 20.

El curso tiene un dictado presencial de 32 hs. reloj.

Su metodología serán exposiciones dialogadas por parte de docentes y especialistas de diferentes campos invitados. Se prevé y espacios de trabajo grupales. Finalizando la cursada se realizará un panel abierto a otros interesados en la temática que no se hayan inscripto para realizar el curso de actualización.

### **7-Modalidad de dictado** (presencial, frecuencia de dictado, etc)

Se dicta durante el segundo cuatrimestre,

### **8-Evaluación** (trabajo escrito o presentación oral de un tema).

Se Solicita un trabajo escrito entre 5 a 10 paginas, que puede tener dos modalidades:

- 1.- Formato de ensayo reflexivo/analítico sobre casos y experiencias concretas acerca de la temática
- 2.- Proyecto de intervención para desarrollar en instituciones sanitarias y educativas, tomando como referencia las temáticas presentadas a lo largo de las distintas unidades.



El trabajo se aprueba con una calificación mínima de 7 (siete) y máxima de 10 (diez). Se podrá realizar en forma grupal (hasta de tres integrantes). La evaluación estará a cargo de lxs docentes responsables académicos.

**En caso de ser de Extensión aclarar tipo de Evaluación**

Cuatrimestre (Primer o Segundo)	Día y horario de cursado sugerido	Cantidad de Encuentros / Características
Segundo cuatrimestre	Lunes o jueves	10 de 2 hs.

- Otra información relevante:

---

Firma del Docente Responsable